



Resolución de Consejo Directivo 205 / 2025 - NAT -UNSa

Expediente N° 10.057/2025 – Aprueba acta y designa a Sr. Rodrigo D. Campos – AD2 – QUÍMICA BIOLÓGICA - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
03/06/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “QUÍMICA BIOLÓGICA” para las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.32/34, la comisión asesora produjo su dictamen, sobre la base de los antecedentes y entrevista personal, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Rodrigo David Campos y 2) Selene Araceli Gutiérrez Sánchez.

Que fueron notificados en tiempo y forma en tiempo y forma de modo fehaciente.

Que a fs. 36, obra dictamen de la comisión de docencia y disciplina sobre lo dictaminado por la comisión asesora que no existen presentaciones de ninguna índole, que se han cumplido con las instancias reglamentarias para estos llamados, aconseja: aprobar el acta de la comisión asesora y designar al postulante ubicado en primer lugar del orden de mérito, Rodrigo David Campos – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra “QUÍMICA BIOLÓGICA” para las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 7 de fecha 13 de mayo de 2025 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el presente gasto se atiende con el cargo de auxiliar docente de segunda categoría que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria individual de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22. Cargo que libera la Srta. Mariana Agustina Córdoba Arjona (Expte. 10.939/2023)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta y désignese al **Sr. RODRIGO DAVID CAMPOS** – DNI N° 38.343.482 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría (10 horas reloj) para la asignatura “QUÍMICA BIOLÓGICA” (2º Año) para las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de (1) un año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo fijado por el Reglamento, Res. CS 301/91 y demás reglamentaciones en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22. Cargo que libera la Srta. Mariana Agustina Córdoba Arjona (Expte. 10.939/2023).

ARTÍCULO 3º.- Fijese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado se interiorice de los trámites a realizar ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.



Resolución de Consejo Directivo **205 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.057/2025 – Aprueba acta y designa a Sr. Rodrigo D. Campos
– AD2 – QUÍMICA BIOLÓGICA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
03/06/2025

- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio de cabecera: <http://dgp.unsa.edu.ar/>

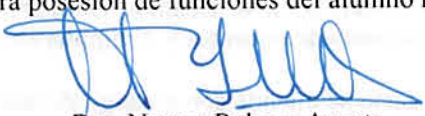
ARTÍCULO 4º.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Infórmese al Sr. Campos que deberá cumplimentar o actualizar su legajo oficial ante la Dirección General de Personal en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos, conforme a lo fijado por la reglamentación vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Campos, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del alumno nombrado.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales